



Asociación de Grupos Scouts Asociación Civil

Personería Jurídica Nacional N° 1972058 - Res. IGJ N° 0000751 del 29/06/2022

CUIT 30-71772081-0

Av. Seguroloa 2631, CP 1417, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carta abierta a las señoras y los señores legisladores de la Nación Argentina

Buenos Aires, 26 de julio de 2026

Desde niños aprendemos a honrar nuestra bandera, nuestros símbolos y los valores que nos identifican como Nación. Como scouts, adherimos voluntariamente a los principios de Dios y de la Patria, incluidos en nuestra promesa. Una promesa que entendemos como un compromiso para toda la vida y que, algunos de ustedes, legisladoras y legisladores nacionales, también la pronunciaron y conocen el profundo significado de esas palabras.

Del mismo modo, ustedes eligieron voluntariamente asumir la responsabilidad de representar al pueblo argentino desde el Congreso de la Nación. Al incorporarse a sus funciones, prestaron juramento de desempeñar fielmente el cargo y de obrar de conformidad con la Constitución Nacional. Ese juramento no constituye una mera formalidad protocolar: expresa el compromiso de legislar en defensa del interés general, del bien común y de los derechos, principios y valores que nuestra Constitución consagra, reconoce y protege.

¿Qué implica defender la Patria? ¿Qué implica ese concepto que se presenta en cada juramento? Significa proteger aquello que nos une como comunidad política y como Nación; nuestro territorio, nuestras instituciones democráticas, nuestra soberanía, nuestra cultura, nuestra historia y los valores que compartimos. Significa cuidar a quienes la habitan y preservar el legado que recibimos para las generaciones futuras. La Patria son nuestras ciudades, nuestros pueblos, nuestros paisajes y también aquellos territorios que, aunque muchos argentinos nunca hayan visitado, forman parte inseparable de nuestra identidad nacional, como las Islas Malvinas. La Patria es, asimismo, la memoria colectiva, la cultura, los símbolos que nos representan y la Constitución Nacional, que constituye el marco jurídico e institucional que sostiene nuestra convivencia y expresa los principios sobre los cuales decidimos vivir como sociedad. Defender la Patria, implica defender también nuestros recursos naturales, aquellos renovables y no renovables, los paisajes que forman parte de nuestro patrimonio donde crecen y se desarrollan nuestros niños, niñas y jóvenes: desde Ushuaia hasta La Quiaca, desde los Andes hasta el Atlántico.

Como scouts que hemos acampado en todas las regiones de nuestro país, podemos dar fiel testimonio de ese patrimonio. Porque ellos son nuestro futuro, nada puede hacerse sin tener en cuenta a quienes habitarán esta patria de aquí en adelante.

Por estos motivos es que, como Asociación, pero sobre todo como Scouts que prometimos servir a Dios y a la Patria, queremos expresar nuestra más firme oposición al proyecto de



Asociación de Grupos Scouts Asociación Civil

Personería Jurídica Nacional N° 1972058 - Res. IGJ N° 0000751 del 29/06/2022

CUIT 30-71772081-0

Av. Segurola 2631, CP 1417, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

modificación de la Ley 26.737, iniciativa que compromete la protección de un patrimonio estratégico para la Nación y pone en riesgo la capacidad de las generaciones presentes y futuras de decidir soberanamente sobre recursos que pertenecen al interés común. Administrar esos recursos en beneficio del pueblo argentino exige preservarlos y gestionarlos con responsabilidad. Ninguna circunstancia coyuntural puede justificar una decisión que comprometa de manera permanente el patrimonio, la soberanía y el futuro de la Nación.

Los juramentos no deben tomarse a la ligera. Jurar por la Patria, o comprometerse a desempeñar un cargo en conformidad con la Constitución Nacional, no constituye un acto meramente protocolar. Por ello, llamamos a ustedes, nuestros representantes, a honrar el compromiso que libre y voluntariamente asumieron al acceder a sus funciones.

Toda decisión legislativa deja una huella que trasciende el presente. ¿Qué ejemplo brindaremos a nuestros niños, niñas y jóvenes si relativizamos el valor de la palabra empeñada y de los compromisos asumidos? ¿Qué nación les legaremos si renunciamos a proteger aquello que constituye nuestro patrimonio común?

Nuestro país necesita legisladores y gobernantes que no entreguen las tierras a intereses foráneos, que ejerzan con responsabilidad la administración de los bienes estratégicos de la Nación, preservándolos en función del interés general y no de intereses ajenos al bienestar del pueblo argentino. Para eso fueron elegidos: para custodiar y administrar con prudencia los recursos que pertenecen a la Nación y cuyo aprovechamiento debe garantizar también los derechos y las oportunidades de las generaciones presentes y futuras.

Siempre listos

Asociación de Grupos Scouts A. Civil

“Para la construcción de una patria justa y soberana”